RESOLUCION DE ALCALDIA
N.º 14-2023- MDJG-A

José Gálvez de marzo del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GÁLVEZ

VISTO: El acta de sesión de concejo de fecha 17 marzo del 2023, mediante la cual se conforma el equipo técnico para la implementación del presupuesto participativo correspondiente al año fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que, nuestra Constitución Política del Estado, la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado N.º 27209, la Ley de Bases de la Descentralización N.º 27783, la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y la Ley Marco del Presupuesto Participativo N.º 28056, dictan las pautas que orientan a los gobiernos locales, a efecto de que puedan tomar decisiones y realizar la programación participativa de su presupuesto.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó y publicó el Instructivo N.º 002– 2008–EF/76.01 para la implementación del proceso de planeamiento del desarrollo concertado y presupuesto participativo en los gobiernos regionales y locales correspondiente al periodo 2024.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 en su artículo noveno, establece que el proceso de planeación es integral, permanente y participativo, es decir, el sistema de planeamiento tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y de los representantes de la población organizada.

Que, el "Reglamento del Presupuesto Participativo del distrito de José Gálvez" aprobado por Ordenanza N.º 2023- MDJG, en su artículo 13º establece la conformación y responsabilidades del equipo técnico que se constituirá en el soporte técnico del presupuesto participativo; encargado de la asesoría y apoyo permanente al proceso de planeamiento, de preparar y suministrar información, así como de la evaluación técnica de los proyectos priorizados.

En ese marco y conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y con voto aprobatorio unánime de los miembros de Concejo Municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar al Equipo Técnico encargado de la asesoría y apoyo permanente al proceso de programación participativa del presupuesto, de preparar y suministrar la información, así como de la evaluación técnica de los

proyectos priorizados en el presupuesto participativo del año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de José Gálvez; y que estará constituido por los señores:

01.-	CPC. Manuel Moisés Silva Chávez	Gerente Municipal
02.-	Eco. Jesús Rafael Zegarra Chávez	Coordinador
03.-	Ing. Cesar Huayro Chávez Bazán	Jefe de Área Técnica
04.-	Bach. Carmen Mildreth Tapia Mori	Jefe Desarrollo Social
05.-	Bach. Jorge Luis Vásquez Montoya	Jefe Desarrollo Económico
06.-	Edilberto Silva Terrones	Regidor (Comis.Presupuesto)
07.-	Prof. María Elena Díaz Ludeña	Regidora (Comis.Infraestructura)

ARTICULO SEGUNDO: Póngase en conocimiento de los designados para que asuman las atribuciones conferidas en la presente resolución; así como de las instituciones locales para su conocimiento.

REGISTRESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ GÁLVEZ

CPC. Tony Emerson Maññas Zelada
ALCALDE